

40



Resolución Jefatural No. 390 -2010-AGN/J

Lima, 10 AGO 2010

Visto, el Expediente N° 103503 de fecha 06 de julio de 2010, presentado por doña **ZAIDA LISSETTE YARLEQUE TRUJILLO**, contratada bajo la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios – CAS, quien presta servicios en la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, donde solicita rectificación, existiendo error material en su primer nombre;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 153- 2010-AGN/J de fecha 25 de marzo de 2010, se dispuso **aprobar los resultados del Proceso de Contratación de las Convocatorias bajo la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios como se detalla:**

- Convocatoria CAS N° 001-2010-AGN/OTA-OP:
Servicio de un (01) Técnico en Presupuesto
Ganador: ZAYDA LISSETTE, YARLEQUE TRUJILLO
Área Usuaria: Oficina de Planificación y Presupuesto

Que, es pertinente rectificar de oficio el acto administrativo precitado, siempre que no altere el sentido del mismo;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar, el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 153-2010-AGN/J, debiendo decir:

- Convocatoria CAS N° 001-2010-AGN/OTA-OP:
Servicio de un (01) Técnico en Presupuesto
Ganador: Zaida Lissette, Yarleque Trujillo
Área Usuaria: Oficina de Planificación y Presupuesto

ARTÍCULO SEGUNDO.- La mencionada resolución subsiste en sus demás extremos.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional

